



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 11 JUN 2019

Expte. Ref. 0058884/2017

VISTO:

La necesidad de conformación de la Comisión ad-hoc para evaluar a los postulantes del Programa de Becas para la finalización de estudios de posgrado para docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, en un todo de acuerdo a la RHCC 356/2017 y a la RD 942/2017, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Investigación, a fs. 17, de acuerdo a las mencionadas resoluciones, propone a dos (2) docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y un (1) docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Comisión ad-hoc establecerá un listado de docentes seleccionados conforme a las prioridades establecidas y al orden de mérito para cada nivel (Doctorado, Maestría, Especialización);

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1: Designar a la Dra. Cristina González y al Dr. Carlos Lucca por la Facultad de Ciencias Sociales y al Dr. Daniel Saur por la Universidad Nacional de Córdoba, para constituir la Comisión ad hoc.

Art. 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar y oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

412